REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Norte de Santander

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA N. DE S.

LISTA DE TRASLADO DEL ART. 110 del C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ACTUACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO
DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	2021-00026	NINI JOHANA CARRILLO CARRILLO	DIOSEN IR LEIDA VERA	RECURSO DE REPOSICION	CINCO (5) DÍAS (ART. 370 C.G.P.

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 110 del C.G.P., a las 8:00 a.m. de hoy se fija en lista electrónica por el término de un (1) día y a partir del día siguiente queda a disposición de la parte demandante por el término respectivo para que manifieste lo pertinente.

Ocaña, 14 de abril de 2021.

LUISA FERNANDA BAYONA VELASQUEZ
SECRETARIA